



TRÁMITES Y SERVICIOS

CONTRALORIA

DEPARTAMENTO DE MEJORA REGULATORIA

Nombre del Trámite o Servicio:		Constancia de Baja de Vehículos		<input checked="" type="checkbox"/> Tramite	<input type="checkbox"/> Servicio
Descripción: Constancia que expide la o el titular de la Secretaría del Ayuntamiento, en la que expresa que el solicitante es propietario de un vehículo que no se encuentra en condiciones para circular y desea darlo de baja ante la Oficial Fiscal del Estado.					
Secretaría, Dirección o Departamento que ofrece el Trámite o Servicio: Secretaría del Ayuntamiento					
Tipo de Trámite: Obligacion	Clasificación: Legal	Dirigido a: persona propietaria de vehículo cuyo objetivo es darlo de baja en Oficina	Impacto: Ciudadanía		
Requisitos por tipo de usuario					
Tipo de usuario: Persona Física Persona Moral	Costo: 3 UMAS	Requisitos: Comparecencia de la persona interesada presentando por escrito la solicitud y agregando copia de tarjeta de circulación y de identificación oficial, así como fotografías del vehículo. En caso de ser persona moral deberá presentar documento que acredite su personalidad			
Medios de Presentación: Formato de llenado		Comprobante a Obtener: Constancia			
Tiempo de Respuesta: mismo día	Horario de Atención: 08:00 a 16:00	Vigencia: 30 días		Fundamento Jurídico: Artículos 24 de la Ley de Tránsito, vigente en el Estado.	
Justificación Legal del Cobro: lineamientos:		Artículo 24, fracción V de la Ley de Ingresos vigente en este Municipio, No			
Criterios de Resolución:		si cumple con todos los requisitos se otorga la constancia			
Proceso del Trámite					
N°	Actividad:	Área Involucrada:	Tiempo:		
1	recepción de la solicitud	Secretaría del	respuesta inmediata		
2	análisis de la solicitud	Ayuntamiento			
3	expedición de la Constancia				
Casos en los que Debe o Puede realizarse el Trámite. Si es deseo del interesado dar de baja el vehículo					
Objetivo que se busca en caso de requerir Inspección o Verificación. No aplica					
Información a Conservar para Fines de Acreditación, Inspección o Verificación. Copia de la identificación oficial, copia de la tarjeta de circulación y fotografías del vehículo					
Preguntas Frecuentes.					
N°	Pregunta:	Respuesta:			
1	Cuál es el costo del trámite?	\$288.66			
2	Cuál es el tiempo de respuesta?	el tiempo de respuesta es el mismo día			
Sujeto Responsable del Trámite o Servicio:		Titular de la Secretaría del Ayuntamiento			
Domicilio:		Calle Juárez 101, zona centro			
Telefono:		8312341078	E-mail: secretarioayuntamiento@mante.gob.mx		
Quejas y Denuncias: 8312328136 ext 115					
Área o Unidad Responsable:		Secretaría del Ayuntamiento			
Domicilio:		Calle Juárez 101, zona centro			
Telefono:		8312341078			
E-mail:		secretarioayuntamiento@mante.gob.mx			